

-.DECRETO Nº 142/2026.-

VISTO: El Decreto N° 034/2025 de fecha 02/01/2025 en el que se otorga una Bonificación Especial – Adicional por Tareas Relevantes al agente municipal ROLÓN, VÍCTOR DAVID, y;

CONSIDERANDO: Que el Adicional por Tareas relevantes, de carácter no remunerativo, estipulado en el Art. 16° - Adicionales Generales de la Ordenanza N° 127/1980 modificada por la Ordenanza N° 1998/2024, está destinado a reconocer y recompensar responsabilidades específicas.

Que el Artículo 2° del Decreto N° 034/2025 establece que el adicional será percibido por el período en el cual el agente desempeñe funciones específicas, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 127/1980 y sus modificaciones.

Que el agente fue asignado a otras actividades, finalizando el desempeño de funciones específicas; resulta adecuado revocar el adicional otorgado, conforme al criterio del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1º: **DERÓGUESE**, a partir del 01 de agosto de 2026, el **Decreto N° 034/2025** de fecha 02 de enero de 2025 el cual otorgaba al agente municipal ROLÓN, VÍCTOR D. una Bonificación Especial – Adicional por Tareas Relevantes, de acuerdo a lo detallado en el considerando del presente decreto.-

Artículo 2º: **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Recursos Humanos para que comuniqué el contenido del presente decreto al agente mencionado en el Art. 1º del presente y proceda a archivar copia de este en su respectivo legajo.....

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 24 de Agosto de 2026.-.-